GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

CIFP

Centro

Principado de Asturias

PROGRAMACIÓN DOCENTE

DEPARTAMENTO DE FAMILIA PROFESIONAL: **QUÍMICA**
CICLO FORMATIVO: **QUI201LFP-1- OPERACIONES DE LABORATORIO**
MÓDULO FORMATIVO: **1708-SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO**

ÍNDICE:

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (DEL MÓDULO) 3
3. CONTENIDOS Y CRITERIOS 5
6. EVALUACIÓN 21
7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN 32

CENTRO EDUCATIVO	**CÓDIGO**	33028684
	DENOMINACIÓN	CIFP Avilés
	LOCALIDAD	Avilés
	CONCEJO	Avilés
CURSO ACADÉMICO	2026/2027	
CICLO FOMATIVO	**CÓDIGO DE LA FAMILIA PROFESIONAL**	QUI
	NOMBRE DE LA FAMILIA PROFESIONAL	QUÍMICA
	CÓDIGO DEL CICLO FORMATIVO	QUI201LFP
	NOMBRE DEL CICLO FORMATIVO	Operaciones de laboratorio
	GRADO	Medio
	RÉGIMEN	Diurno
	MODALIDAD	Presencial
MÓDULO PROFESIONAL	**NOMBRE**	SOSTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
	SESIONES SEMANALES	1
	SESIONES ANUALES	30
PROGRAMACIÓN DOCENTE	**ELABORADA POR**	Departamento de Química
	IMPARTIDA POR	Mónica María Aguilera
	MARCO NORMATIVO	Real Decreto 554/2012, de 23 de marzo, por el que se establece el título de Técnico en Operaciones de Laboratorio y se fijan sus enseñanzas mínimas. Decreto 104/2013, de 20 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio de formación profesional en Operaciones de Laboratorio Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional.
AULAS	41	
RECURSOS DISPONIBLES	Material de uso cotidiano en el aula, material audiovisual e informático, conexión a Internet, libro de texto, etc.	

2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (DEL MÓDULO)

Con este módulo se pretenden alcanzar los siguientes objetivos, expresados como resultados de aprendizaje (anexo VIII del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio):

- **RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.
- **RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.
- **RA3.** Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.
- **RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.
- **RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.
- **RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

Se describen a continuación los **criterios de evaluación** asociados a cada resultado de aprendizaje (RA):

- **RA1.** Identifica los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) relativos a la sostenibilidad teniendo en cuenta el concepto de desarrollo sostenible y los marcos internacionales que contribuyen a su consecución.

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

  a) Se ha descrito el concepto de sostenibilidad, estableciendo los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.

  b) Se han identificado los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.

  c) Se han relacionado los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.

  d) Se ha analizado la importancia de identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones relacionándolos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización.

  e) Se han identificado los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

f) Se ha descrito la inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.

- **RA2.** Caracteriza los retos ambientales y sociales a los que se enfrenta la sociedad, describiendo los impactos sobre las personas y los sectores productivos y proponiendo acciones para minimizarlos.

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

  a) Se han identificado los principales retos ambientales y sociales.

  b) Se han relacionado los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

  c) Se ha analizado el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.

  d) Se han identificado las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.

  e) Se ha analizado la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.RA3. Establece la aplicación de criterios de sostenibilidad en el desempeño profesional y personal, identificando los elementos necesarios.

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

  a) Se han identificado los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

  b) Se han analizado los riesgos y oportunidades que representan los ODS.

  c) Se han identificado las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales desde la actividad profesional y el entorno personal.

- **RA4.** Propón productos y servicios responsables teniendo en cuenta los principios de la economía circular.

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

  a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

  b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

  c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

  d) Se han aplicado principios de ecodiseño.

  e) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

  f) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

- **RA5.** Realiza actividades sostenibles minimizando el impacto de las mismas en el medio ambiente.

  CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

  a) Se ha caracterizado el modelo de producción y consumo actual.

  b) Se han identificado los principios de la economía verde y circular.

  c) Se han contrastado los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción.

  d) Se ha evaluado el impacto de las actividades personales y profesionales.

  e) Se han aplicado principios de ecodiseño.

  f) Se han aplicado estrategias sostenibles.

  g) Se ha analizado el ciclo de vida del producto.

  h) Se han identificado los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados.

  i) Se ha aplicado la normativa ambiental.

- **RA6.** Analiza un plan de sostenibilidad de una empresa del sector, identificando sus grupos de interés, los aspectos ASG materiales y justificando acciones para su gestión y medición.

  a) Se han identificado los principales grupos de interés de la empresa.

  b) Se han analizado los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.

  c) Se han definido acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

  d) Se han determinado las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.

  e) Se ha elaborado un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

3. CONTENIDOS Y CRITERIOS

Los contenidos de este módulo se desglosan en 6 unidades didácticas; para cada una de ellas se indica a continuación los objetivos que se persiguen, los contenidos a desarrollar junto a las actividades propuestas, así como los criterios de evaluación que se van a aplicar y el/los resultado/s de aprendizaje asociado/s.

UD1. La sostenibilidad y sus retos

En esta unidad se estudiarán los conceptos de sostenibilidad y desarrollo sostenible; los retos que la sostenibilidad plantea a la sociedad, en general, y a las empresas, en particular; y qué acciones pueden emprender cada agente social, coordinado con el resto, para afrontar esos retos.

- **Objetivos:**

- Describir el concepto de sostenibilidad, y establecer los marcos internacionales asociados al desarrollo sostenible.
- Identificar los principales retos ambientales y sociales.
- Identificar los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- Relacionar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con su importancia para la consecución de la Agenda 2030.
- Relacionar los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.
- Analizar el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- Identificar las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- Analizar la importancia de establecer alianzas y trabajar de manera transversal y coordinada para abordar con éxito los retos ambientales y sociales.

- **Contenidos:**

- La sostenibilidad
  - Actividad humana y ecosistemas: la sostenibilidad
  - El desarrollo sostenible
- Los retos del desarrollo sostenible
  - Los retos medioambientales: el cambio climático
  - Consecuencias para las empresas
- Acción y alianzas para la sostenibilidad
  - Desandar el camino del cambio climático: descarbonizar y desmaterializar la actividad económica
  - Alianzas y acciones transversales para la sostenibilidad

- **Actividades:**

- Describir un ecosistema cercano al alumnado, detallando las funciones que cumplen las especies que viven en él.
- Identificar el impacto de la actividad económica en los ecosistemas.
- Analizar la sostenibilidad de las actividades de una empresa y proponer medidas para incrementarla.

- Explicar los efectos negativos del cambio climático en una zona de España, en un sector productivo o en una empresa determinada.
- Distinguir descarbonización y desmaterialización, y proponer acciones para fomentarlas.
- Diferenciar, en el contexto de una empresa concreta, entre acciones de mitigación del cambio climático y de adaptación a él.
- Analizar si es posible que la actividad de una empresa se desarrolle empleando exclusivamente fuentes de energía renovable.
- Valorar el gas natural licuado (GNL) como una alternativa a las fuentes de energía tradicionales para el sector del transporte.
- Reto:
    - Conocer los significados de huella ecológica personal, biocapacidad y saldo medioambiental, y aprender a determinarlos.
    - Realizar propuestas para reducir las huellas ecológicas y de carbono de una empresa.
    - **Criterios de evaluación:** 1a, 1b, 1c, 2a, 2b, 2c y 2d.
    - **Resultados de aprendizaje:** RA1, RA2.

UD2. Las metas de la sostenibilidad: los ODS

En esta unidad se estudiará de qué modo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) implican tanto a los Estados como a las empresas y a las personas.

- **Objetivos:**

- Relacionar los ODS con la necesidad de consecución de la Agenda 2030.
- Identificar los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.
- Analizar los riesgos y oportunidades que representan los ODS.
- Identificar las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales que se plantean desde la actividad profesional y el entorno personal.

- **Contenidos:**

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
    - Los ODS y las dimensiones de la sostenibilidad
    - ODS, metas e indicadores de desempeño
- Los ODS y tú
    - Los ODS a nivel personal: el consumo responsable
    - Los ODS en el ámbito profesional

- Los ODS en la empresa
    - El punto de partida: fijar metas de desarrollo sostenible
    - La Unión Europea y los ODS. Iniciativas que afectan a las empresas
    - **Actividades:**
- Determinar cómo afectan los ODS a las diferentes dimensiones del desarrollo sostenible.
- Localizar las metas asociadas a cada ODS, así como los indicadores asignados a cada una de ellas.
- Analizar el desempeño de España en cada una de las metas asociadas a los ODS.
- Analizar el impacto negativo de las actividades de una empresa desde el punto de vista de la sostenibilidad, y plantear medidas correctoras.
- Identificar y valorar diferentes prácticas de consumo responsable.
- Utilizar los ODS como guía para el diseño de un plan de mejora de la sostenibilidad de una empresa.
- Identificar los ODS que trabajan algunas instituciones y empresas del entorno con mayor intensidad.
- Analizar la relación entre sostenibilidad y digitalización.
- Reto:
    - Conocer nuevas formas de organización de los espacios de trabajo en una empresa que ayudan a alcanzar las metas propuestas en los ODS.
    - Proponer acciones para implantar nuevas formas de organización del trabajo en una empresa alineadas con los ODS.
    - **Criterios de evaluación:** 1c , 3a, 3b, 3c.
    - **Resultados de aprendizaje**: RA1, RA3

UD3. Empresa y medio ambiente: los aspectos ASG

En esta unidad se estudiarán qué grupos interés rodean a una empresa, cómo influyen en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) de su política de sostenibilidad, y de qué forma la empresa hace públicos sus resultados más relevantes en esos aspectos a través del estado no financiero que se elabora bajo el marco de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS).

- **Objetivos:**

- Identificar los aspectos ASG más relevantes para los grupos de interés de las organizaciones y relacionarlos con los riesgos y oportunidades que suponen para la propia organización
- Identificar los asuntos ambientales, sociales y de gobernanza que influyen en el desarrollo sostenible de las organizaciones empresariales.
- Identificar los ODS más relevantes para la actividad profesional que realiza.

- Identificar los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente y las futuras regulaciones en desarrollo.

  - **Contenidos:**

- La empresa y los grupos de interés
  - Los grupos de interés de las empresas
  - Los grupos de interés y las estrategias de sostenibilidad
- La sostenibilidad desde el punto de vista de la empresa: los aspectos ASG
- Las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) y el estado no financiero

  - **Actividades:**

- Identificar los grupos de interés de una empresa, señalando sus principales intereses.
- Valorar la influencia de los grupos de interés en el desarrollo de la actividad de una empresa.
- Determinar los riesgos en los aspectos ambientales, sociales y de gobernanza de una empresa, y definir compromisos a partir de ellos.
- Analizar las exigencias de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (NEIS) en el caso de una empresa concreta.
- Identificar las normas NEIS más relevantes para una determinada empresa.
- Localizar y analizar el informe de sostenibilidad de una empresa.
- Identificar los ODS que se asocian a los aspectos ASG de una empresa.
- Determinar las ventajas e inconvenientes de integrar o no los aspectos ASG en la gestión de una empresa.
- Reto:
  - Aplicar técnicas de mapeo en la identificación de los grupos de interés de una empresa.
  - Elaborar matrices de poder e interés.
  - **Criterios de evaluación:** 1b, 1d, 1e, 3a.
  - **Resultados de aprendizaje**: RA21, RA3

UD4. Diseño y producción sostenible

En esta unidad se estudiarán el ciclo de vida del producto, los riesgos de la economía lineal, los beneficios de la economía verde y circular, junto a cómo conseguir que los procesos productivos y los productos sean verdaderamente limpios y sostenibles. Para ello, se analizarán en los principios que guían la producción limpia y el ecodiseño.

- **Objetivos:**

- Caracterizar el modelo de producción y consumo actual
- Analizar el ciclo de vida de un producto.
- Evaluar el impacto de las actividades personales y profesionales.
- Aplicar la normativa ambiental.
- Identificar los principios de la economía verde y circular.
- Comparar los beneficios de la economía verde y circular frente al modelo clásico de producción
- Aplicar estrategias para mejorar la sostenibilidad de una empresa.
- Identificar las acciones necesarias para atender algunos de los retos ambientales y sociales que se plantean desde la actividad profesional y el entorno personal.
- Identificar los procesos de producción y los criterios de sostenibilidad aplicados en una situación concreta.

- **Contenidos:**

- El ciclo de vida del producto y la economía linea
  - El ciclo de vida del producto
  - Los riesgos de la economía lineal
- La economía verde y circular
  - Principios de la economía circular: las 7 «R»
  - Beneficios de la economía verde y circular
- Procesos sostenibles: la producción limpia
  - Fases en una evaluación de producción limpia
  - Opciones para la implantación de la producción limpia
- Productos sostenibles: el ecodiseño
  - Estrategias y principios de ecodiseño
  - Beneficios del ecodiseño
  - Etapas en el proceso de ecodiseño

- **Actividades:**

- Analizar el ciclo de vida de diferentes productos.
- Proponer medidas para reducir el impacto ambiental generado por las empresas como consecuencia de su actividad.
- Identificar prácticas de negocio lineales y los riesgos asociados a ellas.

- Aplicar el modelo de las 7 «R» a sectores y empresas concretas.
- Proponer medidas para que una empresa evolucione desde una economía lineal a otra circular.
- Realizar la evaluación de producción limpia en una empresa.
- Aplicar los principios del ecodiseño a determinados productos de uso común.
- Reto:
    - Analizar el ciclo de vida del turismo de masas tradicional.
    - Llevar a cabo una evaluación de producción limpia de un hotel.
    - Aplicar los principios del ecodiseño a una empresa del sector turístico.
    - Conocer diferentes formas de certificar las prácticas sostenibles de una empresa.
    - **Criterios de evaluación:** 3c, 4a, 4b,4c, 4d, 4e,4f, 5a, 5b, 5c, 5d, 5e, 5f, 5g, 5h, 5i.
    - **Resultados de aprendizaje:** RA3, RA4, RA5.

UD5. Midiendo la sostenibilidad

En esta unidad se estudiarán algunos de los indicadores de desempeño más utilizados por las empresas para medir el grado de cumplimiento de los objetivos relacionados con la sostenibilidad que se proponen, los certificados que se utilizan para transmitir a los grupos de interés su compromiso con la sostenibilidad, así como los organismos, consultorías y agencias que los otorgan. Además, se estudiará el concepto de inversión socialmente responsable.

- **Objetivos:**

- Identificar los principales estándares de métricas para la evaluación del desempeño en sostenibilidad, y su papel en la rendición de cuentas que marca la legislación vigente.
- Describir el concepto de inversión socialmente responsable y el papel de los analistas, inversores, agencias e índices de sostenibilidad en el fomento de la sostenibilidad.
- Relacionar los retos ambientales y sociales con el desarrollo de la actividad económica.

- **Contenidos:**

- Medidores de la sostenibilidad: los indicadores de desempeño
- Los certificados de sostenibilidad
- La inversión socialmente responsable (ISR)
    - ¿Qué es invertir?
    - La inversión social y medioambientalmente responsable
    - Regulación y certificación de la inversión s
    - ocialmente responsable
    - Los indicadores de ISR y el rating ASG

- Los medidores de la sostenibilidad: organismos, consultorías y agencias

  - **Actividades:**

- Seleccionar los indicadores clave de desempeño más adecuados para monitorizar los objetivos relacionados con la sostenibilidad de diferentes empresas.
- Identificar los pasos necesarios para obtener los certificados de sostenibilidad más comunes.
- Conocer los tipos de indicadores regulados por normas ISO.
- Identificar las características de sellos como Fairtrade, AENOR de Producto Financiero Socialmente Responsable, etc.
- Evaluar la rentabilidad de la ISR de una empresa.
- Identificar las funciones desempeñadas por la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC), por la Asociación Española de Normalización (UNE) y por AENOR Internacional.
- Reto:
  - Calcular la huella de carbono actual de una empresa a través de las emisiones de alcance 1, 2 y 3.
  - Determinar la variación anual de las emisiones de carbono de una empresa.
  - Analizar los resultados ofrecidos por diferentes indicadores de desempeño.
  - **Criterios de evaluación:** 1e, 1f y 2b.
  - **Resultados de aprendizaje:** RA1, RA3

UD6. El plan de sostenibilidad y otros documentos

En esta unidad se estudiará qué es el informe no financiero de una organización, la memoria de sostenibilidad y el informe de impacto ambiental, y se conocerá el contenido de un plan de sostenibilidad.

- **Objetivos:**

- Analizar los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- Analizar el efecto de los impactos ambientales y sociales sobre las personas y los sectores productivos.
- Identificar las medidas y acciones encaminadas a minimizar los impactos ambientales y sociales.
- Identificar los principales grupos de interés de una empresa.
- Analizar los aspectos ASG materiales, las expectativas de los grupos de interés y la importancia de los aspectos ASG en relación con los objetivos empresariales.
- Definir acciones encaminadas a minimizar los impactos negativos y aprovechar las oportunidades que plantean los principales aspectos ASG identificados.

- Determinar las métricas de evaluación del desempeño de la empresa de acuerdo con los estándares de sostenibilidad más ampliamente utilizados.
- Elaborar un informe de sostenibilidad con el plan y los indicadores propuestos.

  - **Contenidos:**

- La información no financiera de las organizaciones
  - Los estándares de informe no financiero
  - Principales documentos de información no financiera
- El plan de sostenibilidad
  - Estructura del plan de sostenibilidad.
  - Priorizando aspectos: análisis de doble materialidad
  - Priorizando iniciativas: matriz de impacto y factibilidad.
- Las memorias de sostenibilidad y los informes de impacto ambiental
  - Los informes o memorias de sostenibilidad
  - Estudios y declaraciones de impacto ambiental

  - **Actividades:**

- Aplicar el estándar GRI sobre marketing y etiquetado.
- Identificar las partes de un plan director de sostenibilidad.
- Construir matrices de materialidad y relevancia.
- Elaborar matrices de impacto y factibilidad.
- Identificar los grupos de interés de empresas concretas.
- Analizar el contenido de una memoria de sostenibilidad.
- Conocer el contenido de una declaración de impacto ambiental.
- Reto:
  - Diseñar el plan de sostenibilidad de una empresa mediana.
  - Elaborar una matriz de materialidad y dependencia de una empresa de mensajería.
  - Identificar los ODS clave para una empresa de mensajería utilizando la metodología SDG Compass.

  - **Criterios de evaluación:** 2c, 2d, 6a, 6b y 6e.
  - **Resultados de aprendizaje:** RA2, RA6

6. EVALUACIÓN

Para garantizar la evaluación objetiva se dará a conocer al alumnado la programación docente con los contenidos, criterios de evaluación, los procedimientos e instrumentos de evaluación, los criterios de calificación para obtener una calificación positiva en el módulo. En este segundo curso de implantación de la nueva Ley de FP dicha información se irá dando a conocer según se vaya desarrollando, verbalmente en el aula.

Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Ya que se trata de una FORMACIÓN PRESENCIAL se requiere la asistencia regular del alumnado a las clases, así como la realización de las actividades programadas para el módulo.

La evaluación de nuestro alumnado será formativa y global, es decir, hará referencia a los diferentes aspectos como actitudes, habilidades y capacidades. Además será continua a lo largo de todo el proceso, tomando como referentes básicos los resultados de aprendizaje del módulo, y concretados en los objetivos didácticos de cada unidad.

A. Evaluación de diagnóstico o inicial.

Se realizará una evaluación inicial de nuestros alumnos/as, tratando de detectar, en la medida de lo posible, sus dificultades y sus conocimientos previos sobre la materia. Para ello se llevarán a cabo diferentes actividades y pequeñas pruebas al comienzo de curso. Antes de finalizar el primer mes lectivo del curso, el equipo docente realizará una sesión de evaluación inicial del alumnado, que tendrá por objeto conocer sus características y su formación previa, así como sus capacidades, sirviendo además para comprobar si nuestros alumnos/as necesitan algún tipo de atención educativa. Esta evaluación inicial en ningún caso llevará consigo calificación para el alumno o alumna.

B. Evaluación continua.

Se realizará una evaluación continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través del cual se irá observando la progresión del alumnado a lo largo del curso.

Se empleará un registro de evaluación para determinar el grado de consecución de los objetivos programados, lo que permitirá, a partir de esta información, ajustar nuestras propuestas de enseñanza y aprendizaje, los métodos y recursos utilizados a nuestro grupo de alumnos/as.

La aplicación de la evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas.

C. Evaluación sumativa final.

Llegado el final del curso, se realizará una evaluación final que servirá para valorar los ritmos de aprendizaje así como los logros obtenidos por cada uno de nuestros alumnos y alumnas. El resultado de esta evaluación será reflejado en la evaluación final del ciclo formativo.

De igual modo que se evalúa el proceso de aprendizaje de nuestro alumnado, también es necesario evaluar el propio proceso de enseñanza, pues ambos procesos son complementarios e interdependientes. Así, tendremos que valorar cuestiones como: la adecuación de las actividades, los

recursos utilizados, la distribución de los espacios y los tiempos, los diferentes agrupamientos de los alumnos o las actividades de refuerzo y ampliación, etc.

6.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación, que nos permitirán evaluar si los alumnos/as han alcanzado los objetivos propuestos, aparecen desarrollados en cada una de las unidades didácticas que componen esta programación. Se trata de un ciclo PRESENCIAL por lo que la asistencia a clase no es opcional para el alumnado, sino OBLIGATORIA, e independientemente de que en el horario del módulo pueda puntualmente llevarse a cabo alguna actividad complementaria.

El curso se compone de tres evaluaciones, correspondientes a los tres trimestres del mismo. Para superar el módulo en la 1ª Evaluación FINAL de mayo, se requiere tener aprobados (5 o más nota) las tres evaluaciones del curso.

Se tendrá en cuenta todo lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno del Centro. Entre otras cuestiones, en el citado Reglamento, se establece lo siguiente:

Cuando un alumno o alumna menor de edad falte a alguna actividad lectiva, sus padres o tutores legales deberán comunicar el motivo de esta ausencia para la posible justificación por parte del tutor o tutora. Ésta se comunicará en el impreso dispuesto para ello, que puede conseguirse en Conserjería o enla página web del Centro, y en un plazo máximo de tres días desde la reincorporación del alumno o alumna a las actividades lectivas normales. Se consideran faltas justificadas las siguientes:

- Enfermedad. (Justificante médico)
- Consulta médica.
- Exámenes oficiales de otras enseñanzas.
- Trámites administrativos que no puedan realizarse en horario no lectivo.
- Otras ausencias justificadas por el tutor o tutora.

En caso de que las faltas sean causadas por accidente o enfermedad prolongada, los alumnos tendrán derecho a la ayuda precisa (orientación, material didáctico, evaluación específica, etc.) para que el accidente o enfermedad no suponga detrimento de su rendimiento escolar. Se entenderá por ausencia prolongada aquella que conlleve más de 15 días lectivos.

En el caso de alumnos menores de 16 años, con reiteración de faltas de asistencia no justificadas, se informará por escrito a los servicios sociales del Ayuntamiento correspondiente.

En el caso de faltas de asistencia producidas como consecuencia de una convocatoria formulada por alguna organización ligada al mundo educativo y legalmente constituida, se tendrá en cuenta que, independientemente de la decisión de sumarse o no a la convocatoria, todos los alumnos tienen derecho a recibir su educación en el Centro con absoluta normalidad.

6.2. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACION

El alumno/a ha de enfrentarse, individualmente, ante situaciones que requieren la comprensión, explicación, la aplicación, la síntesis, la relación, en definitiva, la utilización de los contenidos trabajados.

Para llevar a cabo el proceso de evaluación se utilizarán una serie de procedimientos e instrumentos de evaluación.

Procedimientos de evaluación

Para llevar a cabo esta evaluación se requieren unos procedimientos, que serán los siguientes:

Realización de pruebas escritas: De forma periódica, durante cada trimestre, se realizarán controles que valoren los conocimientos adquiridos por el alumno/a.

Proyectos, trabajos, actividades en grupo y/o individuales: se realizarán a lo largo del todo el curso, su número y nivel dependerá de la evolución del alumnado. Se observará la realización de todas las actividades, trabajos y proyectos plateados durante el curso.

Actitud en el aula. Se realizará una observación directa y sistemática de los alumnos/as, analizando su grado de participación, esfuerzo e interés, asistencia continua, puntualidad, etc.

Instrumentos de evaluación

Escalas de registro o escalas de valoración: se utilizarán **rúbricas** para evaluar distintos aspectos del proceso como los proyectos, trabajos (libretas de clase…) y actividades de aula, las actividades y la actitud del alumnado a lo largo de todo el curso. Dichas rúbricas consisten en un conjunto de criterios o ítems a valorar, que permiten registrar la calidad de lo observado en el trabajo realizado por los alumnos/as, ofreciendo más de una categoría para el registro. Constarán de cuatro categorías de logro valoradas numéricamente (con 0, 1, 2 ó 3) y describirán los aspectos incluidos en cada nivel de logro.

Solucionario con criterios de corrección de las pruebas escritas: documentos en los que se establecen los criterios de corrección de las pruebas. Se establecerá el valor asignado a cada parte de la prueba.

Ficha personal, registro de sucesos o anecdotario: son documentos diseñados y utilizados para cada persona en los que se anotan observaciones que se consideran importantes, como progreso en el aprendizaje, anécdotas sucedidas,…

Cuaderno de clase o portafolio: en el que se recogerán todas las actividades y trabajos propuestos por el profesor del módulo y realizados en el aula o en casa.

Observación directa y sistemática de los alumnos/as, analizando su grado de participación, de trabajo, esfuerzo e interés, asistencia continua, puntualidad, etc.

En el caso de las actividades realizadas de forma telemática, se empleará el registro de entrega de tareas, calificaciones de dichas tareas y de los cuestionarios y pruebas planteadas.

Asimismo, también habrá un proceso de coevaluación, como, por ejemplo, a través de un coloquio por grupos sobre los contenidos trabajados, mediante el cual se pretende obtener información directa de sus intereses, dificultades presentadas y de sus motivaciones.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación que se utilizarán a lo largo del curso serán los siguientes:

- ✓ **Calificación de cada Evaluación Parcial**

La nota de cada una de las evaluaciones parciales se obtendrá según los **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN** establecidos y su aportación a la nota final de la evaluación. Están divididos en tres grandes bloques:

- ***Pruebas teóricas y/o prácticas (C):*** supondrán un **70%** de la nota. Las pruebas teóricas se calificarán de acuerdo a un solucionarlo establecido por el profesor. En estas pruebas aparecerá reflejada la puntuación correspondiente a cada pregunta..
  En el supuesto de que no haya trabajos y/o ejercicios el porcentaje de la nota asignada a los mismos se sumará al de las pruebas escritas y prácticas**.**

  En la valoración de estas pruebas se tendrá en cuenta: los razonamientos utilizados en las cuestiones teóricas, supuestos y problemas prácticos propuestos, expresión (redacción, orden, etc.), manejo de los útiles y equipos propios de la materia, capacidad de analizar los conceptos, normas y procedimientos vistos y aplicarlos en la resolución de problemas concretos, etc.
  Si hay varias pruebas en el trimestre, se realizará la media aritmética de la "**Nota de Controles individuales**" (C) y se obtendrá la nota de valoración **N1**.

  Trabajo diario: proyectos, trabajos y actividades (T y A): aportarán el **20 %** de la nota global. En cada evaluación el profesor pedirá los trabajos y actividades que considere oportunos.

Todos los trabajos deberán ser entregados en el plazo requerido y deberán cumplir una serie de parámetros mínimos exigidos (limpieza, presentación, contenidos, etc.). Dichos trabajos serán evaluados de acuerdo a una rúbrica elaborada por el profesor y comentada con los alumnos. Podrán obtener una nota de 0 a 10 puntos. Estos trabajos supondrán un 10% de la nota final.

Se realizará la media aritmética de la nota de todos los trabajos realizados para obtener la "**Nota de Trabajos**" (T).

En el caso de las actividades como cuestionarios de las unidades, resúmenes o actividades similares, solo se valorarán en el sentido de realizado o no realizado. Si están realizadas y entregadas en el plazo establecido se las considerará realizadas y en el caso de no estar entregadas o estar fuera de plazo, se las considerará no realizadas. Este tipo de actividades supondrán un 10% de la nota final, la contribución de cada actividad a la nota final dependerán del número de actividades realizadas. Se efectuará el cálculo correspondiente. Por ejemplo, si se han realizado 10 actividades durante la evaluación y el alumno/a solo ha entregado 5, entonces la nota correspondiente a este apartado será

un 5, si ha realizado 4 actividades un 4. Si, por ejemplo se han realizado 12 actividades en total y ha entregado 6, la nota será un 5, si ha entregado 3, la nota será un 2,5.

De esta forma se obtendrá la denominad "**nota de actividades**" (A).

Todas aquellas pruebas "C", trabajos "T", actividades "A" no realizados y/o entregados en el plazo solicitado conllevarán la calificación de 0. El alumnado se abstendrá de emplear medios o comportamientos fraudulentos en las pruebas, trabajos y actividades, ya que de lo contrario la calificación de esa prueba, trabajo o actividad será 0.

Se realizará la media aritmética de la nota media obtenida en los trabajos (T) y la nota de las actividades (A), para obtener la **nota de valoración N2**.

- ***Actitud y observación del trabajo en el aula (A):*** contribuirá en un **10 %** a la nota global. En este apartado se tendrán en cuenta aspectos como: el esfuerzo e interés, la puntualidad y asistencia a clase, respeto por el profesor/a y por los compañeros, entrega puntual de los ejercicios propuestos, el espíritu crítico-constructivo y propuesta de soluciones en las distintas actividades planteadas, etc.

  Se trata de la ***observación directa*** sobre:

  - Participa, con actitud positiva y constructiva, en el desarrollo de las clases (formulando interrogantes, respondiendo a cuestiones planteadas, argumentando sus afirmaciones…)
  - Valora la necesidad de realizar una planificación y organización del trabajo diario en el aula y en casa, y por tanto, realiza dicha planificación y organización.
  - Cumple las normas de seguridad e higiene en el laboratorio y normas medioambientales.
  - Vela por el buen uso y mantenimiento adecuado del material.
  - Iniciativa a la hora de tomar decisiones. Actitud como jefe de laboratorio.
  - Iniciativa personal. Interés y esfuerzo, manifestados en una actitud positiva y afán por superar las dificultades.
  - Cooperación y trabajo en equipo.
  - Comunicación y empatía.
  - Autonomía en el trabajo.
  - Observancia de las normas de comportamiento establecidas. La expresión oral en sus relaciones de comunicación. Respeto por los miembros de la comunidad educativa.
  - La puntualidad y asistencia continuada a clase.

  La nota correspondiente a este apartado se obtendrá mediante una rúbrica en la que se calificará con 0, 1, 2, ó 3 puntos el rendimiento y trabajo del alumno/a, según el grado de consecución de los criterios o ítems evaluados. La nota obtenida se llevará a una escala de 0 a 10 puntos y se aplicará el porcentaje asignado a este apartado para obtener la nota final. De esta forma se obtiene la **nota de valoración N3**.

  El alumno será calificado con un cero en este apartado de actitud siempre que presente una o más faltas de comportamiento consideradas por el profesor como graves. Este será el caso de

las faltas de respeto al profesor, a sus compañeros o a cualquier miembro de la comunidad educativa. Así mismo se considerará como falta grave cualquier actuación dentro del aula que, incumpliendo las normas de seguridad e higiene establecidas, suponga un riesgo para la salud del propio alumno/a, de sus compañeros o del profesor.

Nota final:

La nota final será el resultado de aplicar los porcentajes correspondientes a las calificaciones obtenidas en cada parte. **La no entrega de los trabajos y actividades propuestas, el no cumplimiento de normas esenciales de seguridad y medioambientales en el laboratorio o la falta no justificada a exámenes teóricos o prácticos, podrán suponer la no superación del módulo por parte del alumno/a en la correspondiente evaluación. Dichos trabajos, actividades o exámenes serán calificados con un cero.**

Para obtener la calificación en cada trimestre (evaluación parcial) se aplicará la siguiente fórmula utilizando para ello todas las notas de valoración correspondientes al trimestre:

70% N1 + 20% N2 + 10% N3

La calificación del módulo será numérica, entre uno y diez, sin decimales.

Los alumnos/as superarán positivamente la evaluación parcial si obtienen una **calificación igual o superior a 5 puntos**, correspondiente a la media ponderada realizada de la calificación de cada uno de los bloques anteriores. En caso de resultar una calificación en SAUCE de **≤4**, deberá procederse a la recuperación de los contenidos no superados del trimestre según se describe en la sección 7.1.

En el caso de que un alumno/a falte a un examen de evaluación, éste se repetirá solamente en el caso de justificar adecuadamente su falta. Si el alumno/a **falta por motivo de enfermedad**, deberá aportar un informe del médico de cabecera en el que se indique que el alumno/a no puede asistir a la prueba por motivos de salud (justificante firmado y sellado por el facultativo y centro médico correspondiente) o bien motivos por los que no se puede cambiar la cita médica para otro día, en el caso de que solamente asista a consulta.

En el supuesto de que un alumno o alumna **falte a un examen por motivos laborales**, debe recuperar dicho examen en la siguiente 1ª Evaluación FINAL del módulo para esa evaluación (se examinaría de la materia del examen al que faltó más la materia del siguiente examen). Si la citada falta se produce en la última prueba de evaluación deberá presentarse a la recuperación. Si falta por motivos laborales se produce en la recuperación de una evaluación, el alumno o alumna, deberá presentarse a 1ª Evaluación FINAL de mayo. Si falta a esta prueba de mayo por dicho motivo, el módulo será suspenso y el alumno/a deberá recuperar en la 2ª Evaluación FINAL de junio.

El profesor/a del módulo podrá, si así lo considera oportuno, aceptar otro tipo de justificación, lo cual conllevará las mismas consecuencias que para la falta por motivos laborales.

Si el alumno/a falta a un examen por **motivos no justificados** (o que el profesor/a considere no justificados) la calificación correspondiente a esta prueba será de un cero, con las consecuencias que ello pueda conllevar.

NOTA IMPORTANTE: todas aquellas pruebas "C", trabajos "T", actividades "A" no realizados y/o no entregados antes del plazo límite, conllevarán la calificación de 0. El alumnado se abstendrá de emplear medios o comportamientos fraudulentos en las pruebas, trabajos y actividades, tanto en modalidad presencial como online/telefónica/correo postal, ya que de lo contrario la calificación de esa prueba, trabajo o actividad será 0.

Si el profesor/a o cualquier persona encargada de la vigilancia de una prueba específica (escrita o práctica), aprecian que un alumno/a pueda estar copiando, podrá avisarlo, o bien, si así lo considera oportuno, retirarle la prueba, con lo cual dicho examen será calificado con un cero y el alumno/a deberá presentarse a la correspondiente prueba de recuperación.

Para los alumnos/as que no hayan logrado superar el módulo en las evaluaciones parciales, se propondrán **PRUEBAS DE RECUPERACIÓN** antes de la calificación final de junio. Las pruebas de recuperación consistirán en la realización de *pruebas teóricas y/o prácticas* y en presentación de los trabajos o ejercicios que se le requieran, basados en los **contenidos totales** desarrollados durante el curso, y que reflejen la asimilación de las capacidades terminales pendientes de alcanzar durante el proceso de evaluación.

Habrá una recuperación por evaluación y también habrá una recuperación final en junio. En caso de falta de tiempo, el profesor podrá hacer coincidir la recuperación de la tercera evaluación con la 1ª Evaluación FINAL de mayo. Los criterios de calificación de estas recuperaciones serán los mismos que los explicados anteriormente.

- ✓ **Calificación de la 1ª Evaluación FINAL de módulo en mayo**

En el caso de tener como mínimo un 5 en cada una de las evaluaciones parciales, la **nota** de la **1ª Evaluación FINAL de mayo se obtendrá como la media aritmética de las tres evaluaciones parciales.**

Los alumnos/as tendrán una prueba de recuperación por evaluación en las que se aplicarán los criterios de calificación anteriormente descritos. En el caso de que los alumnos/as, una vez realizadas las correspondientes recuperaciones, todavía mantengan alguna evaluación suspensa deberán realizar la 2ª Evaluación FINAL de junio. **Las pruebas de recuperación consistirán en la realización de pruebas escritas y/o prácticas y se han de presentar los trabajos o ejercicios** que se le requieran a los alumnos/as, basados en los contenidos totales desarrollados durante el curso, y que reflejen la asimilación de las capacidades terminales pendientes de alcanzar durante el proceso de evaluación. La recuperación final de junio **versará sobre los aprendizajes no alcanzados por el alumno o la alumna**, no abarcará por tanto la totalidad de la materia. Se considerarán **contenidos no superados** los correspondientes a la/las **evaluaciones parciales calificadas con nota inferior al 5.** Los criterios de calificación aplicables en la evaluación final de junio serán los mismos que los indicados anteriormente para las evaluaciones parciales.

La prueba de recuperación se considerará **superada** si se **alcanza mínimamente un 5**, con lo que se dan por aprobados los contenidos correspondientes a dicha evaluación parcial.

La **CALIFICACIÓN FINAL** correspondiente a la convocatoria **1ª Evaluación FINAL de mayo** será:

- **EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO/A YA HAYA APROBADO ALGUNA EVALUACIÓN PARCIAL** a lo largo del curso, una vez alcanzado un mínimo de 5 en cada una de las evaluaciones parciales, tras la calificación de esta/s pruebas de recuperación, la **nota** de la **1ª Evaluación FINAL de mayo** se obtendrá según la fórmula indicada anteriormente.
- **EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO/A NO HAYA APROBADO NINGUNA EVALUACIÓN PARCIAL** a lo largo del curso, es decir, con calificación igual o superior a cinco, la prueba de recuperación final se realizará sobre **la totalidad de los contenidos del módulo**. La **calificación** correspondiente a la **1ª Evaluación FINAL** sería la resultante de la ejecución de la **PRUEBA FINAL DE JUNIO, los trabajos que el profesor/a pudiera pedir al alumno/a y las notas de clase referentes a la actitud y trabajo diario** (según los criterios de calificación comentados anteriormente).

La **calificación final** se obtiene aplicando la fórmula indicada anteriormente.

Una vez realizadas las correspondientes recuperaciones, si la calificación de 1 o más trimestres es ≤4,500, se considerará que el alumno/a **NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES**; en este caso la nota final será la media aritmética del trimestre o trimestres superados junto a la calificación más alta obtenida en los trimestres sujetos a recuperación, limitada a un máximo de 4. Se considera que el/la alumno/a ha superado las dificultades si la nota obtenida en la recuperación en cada trimestre por separado es>4,500

El alumno/a que no supere el módulo en 1ª Evaluación FINAL de mayo, es decir, que no alcance un 5 (nota >4,500 que se aproxima numéricamente a 5) en todas las evaluaciones parciales, una vez realizadas las pruebas de recuperación, o en la recuperación 1ª Evaluación FINAL de mayo, tendrá que **evaluarse en la convocatoria 2ª Evaluación FINAL de junio.**

✓ **Calificación de 2ª Evaluación FINAL de junio**

Será aplicable en junio a aquellos alumnos/as que, al no superar el módulo en la 1ª Evaluación FINAL de mayo, hayan de evaluarse en la **2ª Evaluación Final Extraordinaria de junio**. A estos alumnos/as se les habrá facilitado **en junio** un **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN** conducente a superar las dificultades encontradas. El alumnado tendrá **docencia directa** del módulo una vez realizada la 1ª Evaluación FINAL de mayo, para preparar el módulo de cara a la 2ª Evaluación FINAL de junio.

En la 2ª Evaluación FINAL de junio se efectuarán pruebas *escritas* y se han de presentar los *trabajos y ejercicios* que se les pudieran requerir a los alumnos/as y que, en dicho caso, **figurarán en el programa de recuperación** facilitado a cada uno de ellos, basados en los **contenidos mínimos** desarrollados durante el curso, y que reflejen la asimilación de las

capacidades terminales pendientes de alcanzar durante el proceso de evaluación. La prueba extraordinaria **versará sobre los aprendizajes no alcanzados por el alumno o la alumna**, no abarcará por tanto la totalidad de la materia. Se considerarán **contenidos no superados** los correspondientes a la/las **evaluaciones parciales calificadas con nota inferior al 5.**

La aportación a la nota final será la siguiente:

- Los **ejercicios y/o trabajos** propuestos (si los hubiera y así figurarán en el programa de recuperación) en el plazo requerido, siempre y cuando dichos ejercicios y/o trabajos cumplan una serie de **parámetros mínimos exigidos** (limpieza, presentación, contenidos, etc.). Se calificarán según una rúbrica elaborada por el profesor y **supondrán como máximo un 30% de la nota total**.
- Prueba/s específicas teórico/prácticas. Supondrán el 70% como mínimo de la nota total.

70% pruebas + **30%** tareas

Para la obtención de la **calificación 2ª Evaluación FINAL,** una vez alcanzado el cinco en dicha prueba, se considerará toda la información disponible sobre el alumno/a y por tanto será la que resulte de **valorar su aprendizaje** con los criterios establecidos en la programación docente y **la información disponible a lo largo del curso,** ya que **se le conservarán las calificaciones correspondientes a las evaluaciones parciales que pudiera tener aprobadas**, con nota igual o superior al **cinco**.

La **CALIFICACIÓN FINAL** correspondiente a esta **convocatoria 2ª Evaluación FINAL:**

- **EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO/A YA HAYA APROBADO ALGUNA EVALUACIÓN PARCIAL** a lo largo del curso, una vez alcanzado un mínimo de 5 en cada una de las evaluaciones parciales, tras la calificación de esta prueba 2ª Evaluación FINAL, la nota de junio se obtendrá según la fórmula indicadanteriormente, que engloba las notas y ponderaciones de los tres trimestres.

- **EN EL CASO DE QUE EL ALUMNO/A NO HAYA APROBADO NINGUNA EVALUACIÓN PARCIAL** a lo largo del curso, es decir, con calificación igual o superior a cinco, la **calificación** correspondiente a esta **convocatoria extraordinaria** sería la resultante de la ejecución de la **PRUEBA EXTRAORDINARIA y/o PRESENTACIÓN DE TRABAJOS** anteriormente descritos, según figurase en el **PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL MÓDULO**.

La **calificación final** se obtiene obtendrá según la fórmula indicada anteriormente, que engloba las notas y ponderaciones de los tres trimestres, obtenidas en convocatoria extraordinaria junto con los trimestres superados en convocatoria ordinaria.

Si la calificación de 1 o más trimestres es ≤4,500, se considerará que el alumno/a **NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES**; en este caso la nota final será la media aritmética del trimestre o trimestres superados en convocatoria 1ª Evaluación FINAL a la calificación más alta

obtenida en los trimestres sujetos a recuperación, limitada a un máximo de 4. Se considera que el/la alumno/a ha superado las dificultades si la nota obtenida en la recuperación en cada trimestre por separado es >4,500.

Si no se superan las dificultades en la 2ª Evaluación FINAL de junio, el módulo se considerará pendiente EN SU TOTALIDAD para el siguiente curso.

En el caso de que se detecte que en el desarrollo de las pruebas o actividades el alumno/a copia o plagia, dicha prueba será invalidada y calificada con un cero.

CONVOCATORIA 1ª Evaluación FINAL DE MARZO (2º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as de 2º que cursan el módulo como pendiente. Dado que no se garantiza su asistencia a clase al estar cursando los módulos de 2º curso, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización de las pruebas escritas y/o prácticas pertinente. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles de toda la materia** (no se conservan las calificaciones de cursos académicos anteriores). Las tareas de recuperación se describen en el apartado 7 de la programación y serán entregados en los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto para ello obtendrá una calificación de 0.

Las pruebas teóricas y prácticas se realizarán preferentemente junto a los alumnos de primer curso en diciembre y en marzo, para lo cual los contenidos del módulo se dividirán en 2 bloques. La calificación de cada bloque se obtendrá según la siguiente fórmula:

70% pruebas + **30%** tareas

Si el resultado numérico de 1 o de los 2 bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá acudir a la convocatoria extraordinaria con los contenidos mínimos de el/los bloques de contenidos no superados. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.

Se considerará que el alumnado ha superado los bloques pendientes cuando obtenga una calificación superior a 4,50 en cada bloque La **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los bloques.

Si no se superan las dificultades en la evaluación ordinaria de marzo, el módulo se considerará pendiente para la siguiente convocatoria.

Si en el PLAN DE RECUPERACIÓN, el profesor o profesora no contemplara pruebas teóricas, las tareas y/o actividades propuestas al alumno o alumna en dicho plan, aportarían el 100% de la nota.

CONVOCATORIA 2ª Evaluación FINAL DE JUNIO (2º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as que cursan el módulo como pendiente y que no han

superado las dificultades en las convocatorias anteriores. El/la alumno/a en esta situación debería poder asistir a las clases del módulo de 1º curso en el tercer trimestre lectivo, puesto que corresponde al primer periodo de realización del módulo de FCT. No obstante, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará a el/la alumno/a sobre las **tareas de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización en junio de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes. Las tareas y pruebas **versarán sobre los aprendizajes mínimos exigibles** de el/los bloque/s pendiente/s que ocasionaron la calificación negativa del módulo. Las tareas de recuperación se describen en el apartado 7 de la programación y serán entregados en el/los plazos indicados; la no presentación de alguna de las tareas dentro del plazo previsto obtendrá una calificación de 0.

En la fecha señalada el/la alumno/a realizará la/s prueba/s de recuperación (teórico y/o práctica). La calificación final por bloques se obtendrá teniendo en cuenta las calificaciones previas que hubiesen obtenido >4,500 con la siguiente ponderación:

70% pruebas + **30%** tareas

Si el resultado numérico de uno o de los dos bloques es ≤4,500, se considerará que NO HA SUPERADO LAS DIFICULTADES y deberá evaluarse de nuevo si no ha consumido las 4 convocatorias, o si se le concede la convocatoria extraordinaria de gracia. La **calificación final** para Sauce en esta situación será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques, limitada a un 4 de valor máximo.

Si el resultado numérico de ambos bloques es >4,500, se considerará que el/la alumno/a ha superado las dificultades y la **calificación final** del módulo corresponderá a la media aritmética de las calificaciones de los 2 bloques. La calificación final del módulo se obtendrá será la media aritmética de las calificaciones de los dos bloques**.**

Si en el PLAN DE RECUPERACIÓN, el profesor o profesora no contemplara pruebas teóricas, las tareas y/o actividades propuestas al alumno o alumna en dicho plan, aportarían el 100% de la nota.

6.4. PROCEDIMIENTO SOBRE EL SEGUIMIENTO DE LA PROGRAMACIÓN

No se aplicará en este año académico debido a que es el segundo año que se está desarrollando la nueva ley de FP y no tenemos las instrucciones necesarias para saber cómo realizarlas.

6.5. PROCEDIMIENTO PARA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Una vez al trimestre, se reflexionará sobre el desarrollo de la programación docente en función de los resultados obtenidos.

Si se considera necesario, se realizará una pequeña encuesta de evaluación entre el alumnado, cuyos resultados podrán ser utilizados para mejorar determinados aspectos de la programación.

7. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Para aquellos alumnos/as que no consigan una calificación positiva después de aplicar los criterios de anteriormente expuestos para las evaluaciones ordinarias se dispondrán pruebas y actividades de recuperación. Se realizarán pruebas de recuperación para cada uno de los tres trimestres del curso.

7.1. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN POR TRIMESTRES

Recuperaciones por evaluaciones y recuperación 1ª Evaluación FINAL de mayo

Las actividades de recuperación irán dirigidas a los alumnos y alumnas que se evalúan por el sistema de evaluación continua que no hayan logrado superar el módulo en alguna de las evaluaciones parciales.

Para estos alumnos/as se propondrán **PRUEBAS DE RECUPERACIÓN**, correspondientes a cada evaluación parcial, antes de la calificación final de junio. **Se realizará una prueba de recuperación por evaluación. Las pruebas de recuperación consistirán en la realización de pruebas escritas y/o prácticas y se han de presentar los trabajos o ejercicios** que se le requieran a los alumnos/as, basados en los contenidos totales desarrollados durante el curso, y que reflejen la asimilación de las capacidades terminales pendientes de alcanzar durante el proceso de evaluación.

Puesto que este módulo termina en la tercera evaluación, los alumnos/as tendrán tres evaluaciones (una parcial en diciembre y otra en marzo y una 1ª Evaluación FINAL de mayo). Para cada una de estas evaluaciones se realizarán las correspondientes recuperaciones. En el caso de que, una vez aplicados los criterios de calificación establecidos en el apartado anterior para las evaluaciones parciales, no se alcance la nota mínima, es decir, no superen los cinco puntos (nota numérica mayor que 4,5), los alumnos/as deberán realizar la recuperación de la evaluación. Si en dichas recuperaciones obtienen cinco puntos o más superarán positivamente la correspondiente o correspondientes evaluaciones.

También habrá una recuperación final en junio en la que los alumnos/as podrán recuperar (de nuevo) la o las evaluaciones suspensas. Si así lo valora oportuno, por falta de tiempo, el profesor o profesora podrá hacer coincidir la recuperación de la tercera evaluación con la recuperación final de junio.

Para aquellos alumnos o alumnas que tampoco superen la 1ª Evaluación FINAL de mayo, el módulo será suspenso y deberán recuperarlo antes de la 2ª Evaluación FINAL de junio.

En las recuperaciones que se van a realizar a lo largo del curso de cada una de las tres evaluaciones, los alumnos/as podrán recuperar la o las partes que tengan suspensas del correspondiente trimestre, con alguna excepción. No se contemplan recuperaciones en las notas de trabajos y actividades, puesto que denotan falta de interés/organización/previsión al ser encargados con un amplio margen de realización.

Los criterios de calificación para estas recuperaciones serán los mismos que los especificados en el apartado de evaluación.

La recuperación de la 1ª Evaluación FINAL de mayo se realizará en cambio por trimestres.

La prueba final de junio **versará sobre los aprendizajes no alcanzados por el alumno o la alumna**, no abarcará por tanto la totalidad de la materia, en este caso se considerarán **contenidos no superados** los correspondientes a la/las **evaluaciones parciales calificadas con nota inferior al 5. En la recuperación 1ª Evaluación FINAL de mayo, se aplicarán los mismos criterios de calificación descritos en el apartado de evaluación.**

Recuperación 2ª Evaluación FINAL en junio

El alumno/a que no supere el módulo en la 1ª Evaluación FINAL de mayo, tendrá que **evaluarse en la convocatoria 2ª Evaluación FINAL de junio.**

Como se ha comentado anteriormente, en **junio** se efectuarán pruebas *teóricas* y se han de presentar los *trabajos o ejercicios* que se les pudieran requerir a los alumnos/as y que, en dicho caso, **figurarán en el programa de recuperación** facilitado a cada uno de ellos, basados en los **contenidos mínimos** desarrollados durante el curso, y que reflejen la asimilación de las capacidades terminales pendientes de alcanzar durante el proceso de evaluación. La prueba extraordinaria **versará sobre los aprendizajes no alcanzados por el alumno o la alumna**, no abarcará por tanto la totalidad de la materia. Se considerarán **contenidos no superados** los correspondientes a la/las **evaluaciones parciales calificadas con nota inferior al 5.**

Los criterios de calificación para esta prueba aparecen en el apartado de evaluación.

En resumen, para superar positivamente el módulo, los alumnos o alumnas deberán obtener una calificación mínima de cinco puntos en cada una de las evaluaciones, una vez aplicados los criterios de calificación. De no ser así, deberán realizar las correspondientes recuperaciones de las evaluaciones suspensas, y por último, si el módulo sigue siendo suspenso, la recuperación final de junio, previa a la evaluación ordinaria de junio. En el caso de no superar el módulo en junio (antes de la evaluación ordinaria), los alumnos/as tendrán una nueva oportunidad de recuperación en junio, previa a la evaluación extraordinaria de junio.

En el caso de que se detecte que en el desarrollo de las pruebas o actividades el alumno/a copia o plagia, dicha prueba será invalidada y calificada con un cero.

CONVOCATORIA 1ª Evaluación FINAL MARZO Y 2ª Evaluación Final JUNIO (2º CURSO)

Está dirigida a aquellos alumnos/as que cursan el módulo como pendiente. Dado que no se garantiza su asistencia a clase al estar cursando módulos de 2º curso, el profesorado que imparte las enseñanzas del módulo informará al alumno/a sobre las **actividades de repaso y refuerzo** que debe ejecutar y entregar previamente a la realización de las pruebas escritas y/o prácticas pertinentes.

En la fecha señalada, el alumno/a entregará TODAS las actividades solicitadas correctamente realizadas.

Los criterios de calificación de estas convocatorias se describen en el apartado de

evaluación.

Si en el PLAN DE RECUPERACIÓN, el profesor o profesora no contemplara pruebas teóricas, las tareas y/o actividades propuestas al alumno o alumna en dicho plan, aportarían el 100% de la nota.

7.2. PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE MÓDULOS NO SUPERADOS

En *la **Resolución de 18 de junio de 2009**, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se regula la **organización y evaluación de** la Formación Profesional del sistema educativo en el Principado de Asturias se establecen las características de los **PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN***.

Cuando un alumno o alumna no supere algún módulo profesional en la **1ª Evaluación FINAL** del **PRIMER CURSO** o en la **1ª Evaluación FINAL** del **SEGUNDO CURSO**, deberá realizar unas **pruebas de recuperación**, independientemente de la duración del módulo o módulos no superados. También para **todos** los alumnos/as que vayan a **2ª Evaluación FINAL.**

El **profesor** que imparta las enseñanzas del módulo profesional le informará sobre el **programa de recuperación** que deberá seguir y las **actividades** que debe realizar **en las pruebas de recuperación.**

El **programa de recuperación** se diseñará atendiendo a los criterios establecidos por el equipo docente y en la concreción curricular del centro.

En el caso de este módulo, el programa incorporará las actividades que el alumnado realizará **durante el periodo previo a la 2ª Evaluación FINAL de junio, con docencia directa** por parte del profesorado responsable de cada módulo profesional. Incluirá distintas tareas, que permitirán al alumnado preparar la materia para los exámenes de la convocatoria extraordinaria de junio. Esas tareas podrán ser: resúmenes, diagramas o esquemas, trabajos, resolución de ejercicios, realización de prácticas, procedimientos escritos, informes, etc.

El programa de recuperación se entregará junto con el boletín de notas o en una fecha indicada por el profesor. En él se especificará toda la información necesaria sobre las actividades de recuperación que correspondan, de acuerdo a lo establecido en la Resolución ***de 18 de junio de 2009.***

Para obtener la nota promedio de tareas se especificará en el plan de recuperación individualizado la ponderación que se va a emplear (en base 10), ya que dependerá de las tareas solicitadas en cada caso.